

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 716/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL", CON ID N.º 490.296

Fernando de la Mora, 05 de agosto de 2026

VISTO: El Memorandum UOC N.º 181/2026 de fecha 05 de agosto de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que cuenta con el Visto Bueno del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita Resolución de aprobación el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL", con ID N.º 490.296.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 102 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 103 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N.º 2264/2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N.º 5311/2026 de fecha 20 de enero de 2026.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.º 367/2018.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL", con ID N.º 490.296.

Artículo 2º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL", con ID N.º 490.296, como así también a contestar las consultas que en el marco de la presente convocatoria sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4º Designar como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación al señor Gerardo Gaona, con C.I.C. N.º 1.270.347

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Miguel Tadeo Rojas Meza
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General MDS